

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2019-INIA-OA

Lima, 06 FEB 2019

## VISTOS:

El Oficio N° 004-2019-SUTSA-INIA/JDN de fecha 01 de febrero de 2019 del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria – SUTSA INIA, el Memorando N° 79-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 01 de febrero de 2019 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 019-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 06 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 79-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP/UPRE de fecha 01.02.2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjunta el Certificado Presupuestal N° 0000000237, hasta por la suma de ciento diecisiete mil uno y 00/100 soles (S/ 117,001.00), para la adquisición del uniforme institucional del personal CAP del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 001, para el año fiscal 2019;

Que, conforme se indica en el Informe N° 019-2019-MINAGRI-INIA/GG/OA/URH de fecha 06 de febrero de 2019, resulta necesario conformar la Comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer y aprobar el modelo, color y características de la tela para la confección del uniforme institucional 2019, para el personal CAP del INIA perteneciente a la Unidad Ejecutora 001, debiendo tomar en consideración su ubicación geográfica, clima entre otros aspectos, a efectos que se adecuen a sus necesidades;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Resolución Jefatural N° 242-2017-INIA y con la visación del Director General de la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar la Comisión, encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer y aprobar el modelo, color y características de la tela para la confección del Uniforme Institucional 2019, para el personal CAP del INIA, a nivel de Ejecutora 001, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

### MIEMBROS

- **Uno (01) Representante de la Unidad de Recursos Humanos (quien lo presidirá)**  
Judith Nancy Aquino Céspedes
- **Uno (01) Representante de la Unidad de Abastecimiento (como Secretario)**  
Rubén Darío Segura Seguil
- **Uno (01) Representante de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - DDTA**  
Lady Margot Espinoza Valdizan
- **Uno (01) Representante de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria - DGIA**  
Ana María Quispe Gonzáles
- **Uno (01) Representante de la Dirección de Supervisión y Monitorero de las Estaciones experimentales Agrarias**  
Justo Venero Toyco
- **Jesús Huamani Illaconza.**
- **Orlando Ricalde Curay**

**Artículo 2º.-** La Comisión designada mediante la presente Resolución deberá instalarse en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, debiendo asistir todos sus integrantes.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en el plazo de dos (2) días útiles, coordinar con la Unidad de Imagen Institucional de la Gerencia General del INIA, a fin de alcanzar a la comisión señala en el artículo primero de la presente resolución, los lineamientos del uso del logotipo oficial del INIA y del MINAGRI dispuesta en el Memorando Múltiple N° 0002-2019-MIINAGRI-INIA-GG del 03.01.2019, para la elaboración y confección del uniforme institucional.

**Artículo 4º.-** Otorgar a la Comisión un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su instalación, a efectos que cumplan con el encargo conferido.

**Artículo 5º.-** La Comisión deberá presentar un informe final, el mismo que será elaborado a la entrega de los uniformes en almacén Central por parte del Contratista, debiendo para ello efectuar la verificación del cumplimiento de los términos de referencia.

**Artículo 6º.-** Remitir una copia de la presente Resolución a todas las Oficinas de la Unidad Ejecutora 001.

### Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA  
.....  
Lic. Luis R. Riquelme Huayanay  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

07 FEB 2019  
Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J. N° 019-2017-INIA